

REF/270/22 HUVR

**LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA
OFERTA UNA PLAZA DE**

INVESTIGADOR/A EN FORMACIÓN

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación privada procedente de los fondos propios de los Ensayos Clínicos de la Unidad de Gestión Clínica de Cardiología del HUVR, lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes.

BASES DE LA CONVOCATORIA

A.- Objeto de la convocatoria.

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para la obtención de la práctica profesional adecuada, mediante la adquisición de las habilidades y capacidades necesarias para el desarrollo de la actividad laboral, participando concretamente en el “Programa avanzado de formación cardiopatías congénitas del adulto e hipertensión pulmonar”, a cargo de la Dra. Pastora Gallego García de Vinuesa, para incorporarse a la Unidad de Cardiología del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla cuyo investigador responsable es D. José F. Díaz Fernández.

B.- Se ofrece.

1. Modalidad Contractual: Formativo para la obtención de la práctica profesional (art. 11.3 ET)
2. Grupo Profesional: Investigador/a en formación
3. Fecha prevista de incorporación: 30/12/2022
4. Duración: 12 meses.
5. Jornada prevista: Jornada completa
6. Salario Bruto: 1.268,39 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras).

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	15/12/2022 13:29:32	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32GPRCHCQR6F4KTMMEBKXLRZQV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

C.- Proyecto Formativo.

1. Objetivo del Proyecto Formativo

Las cardiopatías congénitas del adulto (CCA) presentan una prevalencia de aproximadamente 0.3/100 habitantes. Más de la mitad corresponden a formas moderadas o severas. Cabe mencionar que en la actualidad la población adulta supera a la población pediátrica, y se estima que este incremento en la incidencia y prevalencia continuará aumentando. Los pacientes con CCA poseen necesidades especiales, y frecuentemente tienen complicaciones y problemas complejos durante el seguimiento que requieren de un equipo médico con conocimiento teórico y práctico especializado. A pesar de que se incluyen en la formación de Especialista Interno Residente de Cardiología de adultos, la mayoría de los profesionales tienen escasa preparación para manejar una cardiopatía congénita en el adulto

La Hipertensión Pulmonar es un trastorno fisiopatológico que puede encontrarse en numerosas entidades clínicas y puede complicar la mayoría de las enfermedades cardiovasculares y respiratorias. La Hipertensión Arterial Pulmonar (HAP) es una enfermedad rara (En Europa, la prevalencia y la incidencia de la HAP están en la franja de 15-60 sujetos/millón de habitantes y 5-10 casos/millón de habitantes/año respectivamente) con una gran morbimortalidad asociada (la mediana de supervivencia sin tratamiento es de 2,8 años). El manejo especializado en unidades de referencia multidisciplinares es de alta importancia para mejorar el pronóstico de estos pacientes. No se incluye en la formación de Especialista Interno Residente de Cardiología un contenido específico sobre esta entidad, salvo en centros de referencia a nivel nacional.

2. Objetivos Generales

- Formación de cardiólogo especialista en CCA capaz de realizar el diagnóstico, seguimiento y tratamiento de todo el espectro de complejidad de esta población de pacientes, con conocimientos de las pruebas complementarias más utilizadas para su indicación e interpretación, así como desarrollar un perfil docente con compromiso en la investigación.
- Adquisición de conocimientos para el diagnóstico, seguimiento y tratamiento de la HAP

3. Objetivos Específicos

- Comprender la fisiopatología de las cardiopatías congénitas.
- Adquirir conocimientos acerca de la presentación clínica de cardiopatías congénitas
- Adquirir conocimientos para la indicación e interpretación de ecocardiograma, tomografía cardíaca, resonancia magnética cardíaca, ergometría, y estudios hemodinámicos
- Adquirir destrezas para la realización de ecocardiograma en cardiopatías congénitas
- Adquirir conocimientos para el seguimiento y tratamiento de las cardiopatías congénitas
- Adquirir conocimiento sobre la fisiopatología de la HAP

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	15/12/2022 13:29:32	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32GPRCHCQR6F4KTMMEBKXLRYZQV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Adquirir conocimientos sobre el diagnóstico y seguimiento de la HAP
- Adquirir conocimientos sobre tratamiento de la HAP
- Colaboración clínica con la Unidad Multidisciplinaria de Hipertensión Pulmonar del Hospital Universitario Virgen del Rocío
- Adquirir los conocimientos necesarios para participar en actividades científicas de la especialidad.
- Promover habilidades de trabajo en equipo.

D.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

Requisitos mínimos necesarios:

1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
3. Titulación académica: Licenciatura o Grado en Medicina. (NIVEL 3 MECES: MASTER)
4. **Expediente académico superior a 8 puntos. Se deberá adjuntar el expediente académico a la solicitud (imprescindible para la aceptación de la candidatura).**
5. Formación Sanitaria inicial en cardiología.
6. Formación inicial en cardiopatías congénitas del adulto e hipertensión pulmonar.
7. Que no hayan transcurrido más de tres años, o de 5 años si se conciertan con una persona con discapacidad, desde la terminación de los estudios, en la fecha de la contratación.
8. Que no haya estado contratada en la misma o distinta empresa en virtud de la misma titulación o certificado profesional.
9. Que no haya obtenido experiencia profesional o realizado actividad formativa en la misma actividad dentro de la empresa por un tiempo superior a tres meses, sin que se computen a estos efectos los periodos de formación o prácticas que formen parte del currículo exigido para la obtención de la titulación o certificado que habilita esta contratación.
10. Que durante el periodo de formación para la obtención de titulación haya rotado al menos 2 meses en algún centro con alta experiencia en adquisición de competencias en las técnicas de imagen y funcionales que se aplican a estos pacientes.

E.- Difusión de la Convocatoria.

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<http://fisevi.com/investigador-ofertas-de-empleo/>

Y en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/entidades-instrumentales/ofertas-empleo.html>

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	15/12/2022 13:29:32	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32GPRCHCQR6F4KTMMEBKXLRZQV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://www.empleo.fisevi.es>

Haciendo clic en el botón **“Inscripción en convocatorias públicas de empleo”**, aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

En el apartado “Proceso” de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria “270/22” (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).

Deberá adjuntarse el CV **junto con el expediente académico (documento imprescindible para la aceptación de la candidatura)** en formato pdf, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a y en un único archivo que no supere 5MB de tamaño.

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada correctamente**, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado **“G. Plazo de presentación”**.

NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.

G.- Plazo de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 23:59 horas del día 24 diciembre de 2022.**

H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

La valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	15/12/2022 13:29:32	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32GPRCHCQR6F4KTMMEBKXLRZQV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- a) Expediente académico: 2 puntos.
- b) Conocimientos sobre la materia objeto del programa formativo: 5 puntos.
- c) Entrevista Personal: 3 puntos.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa que justifique la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- D. José F. Díaz Fernández
- Dña. Nieves Romero Rodríguez
- Dña. Pastora Gallego García de Vinuesa
- D José E López Haldon

I.- Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza para La Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	15/12/2022 13:29:32	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32GPRCHCQR6F4KTMMEBKXLRZQV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lop.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

José Cañón Campos
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	15/12/2022 13:29:32	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32GPRCHCQR6F4KTMMEBKXLRZQV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	